

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 485-2021

Guatemala, 18 de octubre de 2021

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 literal b) del Decreto número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, la Junta Directiva de dicha institución, se integrará por un Director Propietario con su respectivo suplente, nombrados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 8 numeral 1 literal b) del Decreto número 25-80, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas; y Acuerdo Ministerial número 474-2021 de fecha 11 de octubre de 2021 del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a la Licenciada Ana Beatriz Uribio Taylor como Director Suplente en representación del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, en sustitución del Licenciado Jorge Luis García Solares.

ARTÍCULO 2. La designada deberá rendir informe mensual de su gestión al Despacho Ministerial, por intermedio de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



Violeta Mazariegos Zetina
Viceministra de Finanzas Públicas



KSE/VMMZ/CADQ/paf

lto *D* *X*

